

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 21 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

160616 RESOLUCIONES DENEGATORIAS

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-37622-1	MARÍA JOSÉ DURÁN CASTAÑO
(DTSE)-551-2015-43976-1	GREGORIA GONZÁLEZ LÓPEZ
(DTSE)-551-2015-47813-1	JOSÉ MARÍA CALERO CALERO
(DTSE)-551-2015-49461-1	INMACULADA FERNÁNDEZ BARROSO
(DTSE)-551-2015-49985-1	ESTEFANÍA SUÁREZ MATEOS
(DTSE)-551-2015-50035-1	CAYETANO NAVARRO MONTAÑO
(DTSE)-551-2015-51268-1	VALERICA PINTILIE
(DTSE)-551-2015-51778-1	MARÍA LUISA PÉREZ GARCÍA
(DTSE)-551-2016-3327-1	ÁNGELES BARRIO MUÑOZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 21 de junio de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.